



## MESA DE CONTRATACIÓN

### Nº 31/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **15 de marzo de 2019** a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D. Luis Manuel García Martínez	Departamento Asesoría Jurídica
	D <sup>a</sup> . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. David Sanz Solís	Área Postminería
	D. Alexis Alonso Montes	Área Sueros
	D. Carlos Fernández Álvarez	Área Aller
	D. Francisco Javier Cabal Sánchez	Departamento de Seguridad
	D. Juan Enrique Álvarez Areces	Departamento Energías Renovables
	D. Pablo Fernández Martínez	Departamento Técnico
	D. Guillermo Sánchez García	Departamento Servicios Médicos
	D <sup>a</sup> María Victoria Suárez Mella	Departamento de Organización, SS.GG y Direcc. Seguridad Externa
	D. Eduardo de la Llera	Grupo Termoeléctrico
	D <sup>a</sup> Esmeralda Pérez Marcos	Departamento Informática Corporativa

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la mesa de contratación da comienzo la reunión.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### APERTURA DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presentan oferta las empresas **LIGHTMAX, S.L. y MINOVA CODIV, S.R.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de las empresas **LIGHTMAX, S.L. y MINOVA CODIV, S.R.L.**, y una vez analiza la documentación aportada al ser correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

- **C-3926-19/D-5453 SUMINISTRO DE NITROGENO LÍQUIDO Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO INSTALADO EN EL POZO SAN NICOLAS. ÁREA SUEROS**

Presenta oferta la empresa **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, la empresa **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.**, presenta correctamente la documentación, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.**, y tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 9:40 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Sueros, Alexis Alonso.

- **C-3919-19/D-3701 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA CENTRO DE VIGILANCIA DE LA SALUD. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS**

Presenta oferta la empresa **RADIOLOGÍA, S.A.**



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, la empresa **RADIOLOGÍA, S.A.**, presenta correctamente la documentación, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE Nº 2**, de la empresa **RADIOLOGÍA, S.A.**, y tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 9:50 horas, abandona la reunión el Jefe de Departamento de los Servicios Médicos, Guillermo Sánchez.

- **C-3922-19/D-3501 SERVICIO DE ALQUILER DE CUBOS DE BASURA PARA LA SEDE SOCIAL. DPTO ORGANIZACIÓN SSGG Y SEGURIDAD EXTERNA.**

Presenta oferta la empresa **ECOINSERT, S.L.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, la empresa **ECOINSERT, S.L.**, presenta errores de carácter subsanable en la documentación, referidos a la cumplimentación de la declaración responsable Anexo I, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda remitirles un escrito para que subsanen dicho extremo, dándoles para ello un plazo de tres días.

Siendo las 9:55 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Organización, Servicios Generales y Dirección Seguridad Externa, María Victoria Suárez.

- **C-3892-18/D-1450 SUMINISTRO DE CALIZA. GRUPO TERMoeLECTRICO**

Presentan oferta las empresas **ASTURIANA DE CALCITAS, S.L., CEMENTOS SECIL, S.L.U., CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A., MINERALES DEL BREZO, S.L. y CANTERAS LA BELONGA, S.A.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, las empresas **ASTURIANA DE CALCITAS, S.L., CEMENTOS SECIL, S.L.U., CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A. y MINERALES DEL BREZO, S.L.**, presentan diversos errores de carácter subsanable en la documentación aportada, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda remitirles un escrito para que subsanen, dándoles para ello un plazo de tres días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

La empresa **CANTERAS LA BELONGA, S.A.**, presenta correctamente la documentación.

Siendo las 10:15 horas, abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico, Eduardo de la Llera.

### ACLARACIONES DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3915-19/D-6010 CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CALOR A DIFERENTES EDIFICIOS EN EL ENTORNO DEL POZO FONDON EN LANGREO. DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 11 de marzo de 2019 a las empresas **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS, UTE MULTITEK-AUDINER-AENER y MAGNA DEA, S.L.**, y una vez analizada, se considera que las empresas **UTE MULTITEK-AUDINER-AENER y MAGNA DEA, S.L.**, las presentan correctamente.

A la empresa **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS**, se le pedirá una segunda aclaración, al no resultar de la documentación presentada información suficiente que aclare lo solicitado, por lo que se les remitirá un nuevo escrito para que aporten la documentación para subsanar.

### ANÁLISIS SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA

- **C-3917-19/D-1201 REALIZACION DE TRABAJOS DE CONTROL Y CALCULO DE SUBSIDENCIAS. DEPARTAMENTO TECNICO.**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 12 de marzo de 2019 del Jefe del Departamento Técnico, en el cual considera válida la oferta técnica presentada por **SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A., S.M.E. (SADIM)**.

La oferta técnica de las empresas **MAGNA DEA, S.L. y UTE CIVILNOVA SOLUTIONS, S.L. Y CTA CONSULTORES TÉCNICOS ASOCIADOS SAP**, precisa que presenten unas aclaraciones, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia para que subsanen, concediéndoles para ello un plazo de tres días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Siendo las 10:30 horas, abandona la reunión el Jefe del Departamento de Energías Renovables, Juan Enrique Álvarez y el Jefe del Departamento Técnico, Pablo Fernández.

- **PU-81-19/D-5729** ADQUISICION DE PIEZAS PARA AMARRES Y SUSPENSIONES DE LAS MAQUINAS DE EXTRACCION DE POZOS. **TALLERES GENERALES (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD).**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 11 de marzo de 2019 del Jefe de Lavadero Batán y Talleres, en el cual considera válida la oferta técnica presentada por la empresa **DURO FELGUERA, S.A.**, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3**, de la empresa **DURO FELGUERA, S.A.**

Analizada la oferta económica de **DURO FELGUERA, S.A.**, ésta presenta la mejor relación calidad-precio, y dado que toda la documentación que se solicita previa a la adjudicación ya se ha revisado en la presentada en el sobre n° 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 149.062, 99 (se adjunta documento).

- **C-3920-19/D-1101** REFORMA CENTRO FORMACIÓN HUNOSA PARA LA ADECUACIÓN DE UNA PARTE DEL EDIFICIO COMO CENTRO MÉDICO. **DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 13 de marzo de 2019, del Jefe del Departamento de Seguridad, en el que señala que las empresas **ARPOSA 60, S.L.**, **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (SARDESA)**, **ELECNOR, S.A.** y **EL CORTE INGLES, S.A.**, presentan correctamente la oferta técnica.

Las empresas **PERALTE, S.A.**, **OBRAS, VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L.**, **CONSTRUCCIONES TANO DEL PINO, S.L.** y **ALMEIDA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, deberán presentar unas aclaraciones, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda remitirles un escrito para que subsanen, concediéndoles para ello un plazo de tres días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA SOBRE Nº 3:

- **C-3905-18/D-5446** MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GRUPOS WARD LEONARD MAQUINA EXTRACCION Y SKIP. **AREA ALLER**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 7 de marzo de 2019 del Jefe del Área Aller, en el que considera que la empresa **TALLER ELÉCTRICO AMG, S.L.**, cumple con lo exigido para la presentación de la oferta económica.

La oferta económica de la empresa **TALLERES ELECTROMECAÑICOS MONGE, S.L.**, precisa que presenten unas aclaraciones, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles la naturaleza de los errores detectados para que subsanen, concediéndoseles un plazo de tres días.

Siendo las 10:45 horas, abandona la reunión el representante del Área Aller, Carlos Fernández.

### ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3889-18/D-9153** MANTENIMIENTO UNIDAD DE CRIBADO MOVIL.ESCOMBRERA FIGAREDO. **ÁREA POSTMINERÍA. (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 11 de marzo de 2019, a la empresa **SINDERYA, S.L.** Una vez analizadas, se comprueba que las presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 159.999,52 euros (se adjunta documento).

- **C-3923-19/D-9153** MANTENIMIENTO DEL TRACTOR Y CUBA DE RIEGO ESCOMBRERA DE FIGAREDO. **AREA POSTMINERIA (ACLARACIONES).**

No se han recibido las aclaraciones solicitadas con fecha 11 de marzo de 2019 a la empresa **AGRÍCOLA PATRICIO, S.L.**, al haberse retrasado unas certificaciones que debían aportar, acordando la Mesa darles una prórroga para presentarlas.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3916-19/D-2201 PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CORPORATIVOS Y PUESTO DE USUARIO. DEPARTAMENTO INFORMÁTICA CORPORATIVA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 12 de marzo de 2019 a la empresa **RICOH ESPAÑA, S.L.U.** Una vez analizada, se comprueba que es correcta, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 1.014.516,00 euros (se adjunta documento).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

# PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 31      FECHA: 15/03/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

**COMPRAS**

TALLERES GENERALES	PU-81	DURO FELGUERA, S.A.	ADQUISICION PIEZAS PARA AMARRES Y SUSPENSIIONES DE LAS MAQUINAS DE EXTRACCION DE LOS POZOS	149.062,00	6,00
--------------------	-------	---------------------	--	------------	------

**Suma Modalidad**

1      **149.062,00**

**CONTRATOS**

POSTMINERIA - ESCOMBREIRA FIGAREDO	C-3889	SINDERYA, S.L.	MANTENIMIENTO DE LA CRIBA MCCLOSKEY SCREENER R-230 DE LA ESCOMBREIRA FIGAREDO	159.999,52	24,00
DPTO. INFORMATICA	C-3916	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES CORPORATIVOS Y PUESTO DE USUARIO	1.014.516,00	48,00

**Suma Modalidad**

2      **1.174.515,52**  
3      **1.323.577,52**

**N° de Expedientes tratados :**

**ADJUDICADO**

**Fdo. Presidente de Mesa de Contratación**

**Fdo. Antonio Crespo Campillo**



Fdo: Paula Ortega Duarte  
 Jefe Departamento de Aprovisionamiento

**Órgano de Contratación**

**Fecha 18.03.2019**

ACTA N°: 31      FECHA: 15-03-2019

C-3878-18/D-1101      SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

### PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

B20950770	LIGHTMAX, S.L.
B74058801	MINOVA CODIV, S.R.L.



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

Fecha

18.03.2019

C-3926-19/D-5453 SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO E INSTACION Y MANTENIMIENTO DE DEPOSITO.  AREA SUEROS	NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3919-19/D-3701 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA CENTRO DE VIGILANCIA DE LA SALUD.  DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS	RADIOLOGÍA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditacion de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3922-19/D-3501 SERVICIO DE ALQUILER DE CUBOS DE BASURA PARA LA SEDE SOCIAL.  DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN SSGG Y SEGURIDAD EXTERNA.	ENCOINSERT, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.		X	
* Datos de contacto.		X	
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



PU-81-19/D-5729 ADQUISICION DE PIEZAS PARA AMARRES Y SUSPENSIONES DE LAS MAQUINAS DE EXTRACCION DE POZOS. TALLERES GENERALES (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)	DURO FELGUERA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓	X	
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a <b>270.000 €.</b> )  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓	X	
> Justificante del deposito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



C-3892-18/D-1450 SUMINISTRO DE CALIZA. GRUPO TERMOELECTRICO	ASTURIANA DE CALCITAS, S.L.			CEMENTOS SECIL, S.L.U.			CEMENTOS TUDELA VEGUIN, S.A.			MINERALES DEL BREZO, S.L.			CANTERAS LA BELONGA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"															
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.															
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓			✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓			✓			✓			✓		
> Poderes	✓			✓			✗			✓			✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Solvencia técnica															
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓			✓			✓			✓			✓		
> % a subcontratar		✗		25%			0%			0%			14%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓			✓			✓			✓			✓		
> Adicionalmente deberán aportar las siguientes acreditaciones:															
- Acreditar que es productor de alguno de los productos a suministrar que se definen en las especificaciones técnicas, arena 0-2 mm y filler.	✓			✓			✓			✓			✓		
- Declaración responsable en la que se certifique que su capacidad de producción anual supera las 26.000 Tn de arena de 0-2 mm o las 12.000 Tn de filler.															
* Solvencia económica															
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:															
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.															
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 600.000 €.	✓			✗			✗			✗			✓		
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.															
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.															
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.															
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION															
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.															
* ESPECIFICOS CONCURSO															
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓			exacto			✓			✓			✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓			✓			✓			✓		



C-3916-19/D-2201 PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CORPORATIVOS Y PUESTO DE USUARIO.  DEPARTAMENTO DE INFORMATICA CORPORATIVA	RICOH ESPAÑA, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años por un importe igual o superior a los <b>400.000 €.</b>	✓		
> % a subcontratar	15%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a <b>668.250 €.</b> )			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		

